	POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-PD-06
		Versión: 1
	PLANEACIÓN Y DESARROLLO ESTRATEGICO	Clasificación: Público
		Página: 1 de 4

## POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN


A continuación, se presenta la Política General de Seguridad de la Información definida y aprobada por Gerencial General de *Bextechnology*, estableciendo en ella de forma clara, las líneas de actuación en Seguridad de la Información alineadas con los objetivos de *Bextechnology*:

Para *Bextechnology* la información se considera como uno de los principales activos y como tal, debe ser protegida adecuadamente con controles administrativos, técnicos y legales de forma que se evite que persona o medio físico no autorizado pueda acceder, operar, distribuir la información, atento contra la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información.

*Bextechnology* en liderazgo de la Gerencia General orienta sus esfuerzos a la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, a la continuidad de las operaciones estratégicas, misionales y de apoyo, la creación de cultura y conciencia de seguridad en los colaboradores, contratistas, proveedores y personas que hagan uso de los servicios de tecnologías de la información y de los activos de información de *Bextechnology*, tomando como base que la efectividad de esta política depende finalmente del comportamiento de los usuarios y del cumplimiento de los controles establecidos en las políticas de seguridad descritas en el presente documento.

*Bextechnology* asume el compromiso de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para proteger los activos de información de los procesos organizacionales, comprometiéndose a:

- La gestión de los riesgos de los activos de información teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al riesgo de *Bextechnology*.
- Una gestión integral de riesgos basada en la implementación de controles magnéticos, físicos y digitales orientadas a la prevención de incidentes.
- La implementación de políticas de seguridad de alto nivel y de políticas complementarias por cada dominio de la norma ISO/IEC 27001:2013, para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- El fomento de la cultura y toma de conciencia entre el personal (colaboradores, contratistas, proveedores y terceros interesados) sobre la importancia de la seguridad de la información.
- Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores, socios de negocio o terceros interesados.
- Proteger la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio, su infraestructura tecnológica y activos; del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros (ej.: proveedores o clientes), o como resultado de un servicio interno en Outsourcing.
- Se mitigarán los incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital de forma efectiva, eficaz y eficiente, y se protegerá la información creada, procesada, transmitida o


	POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-PD-06
		Versión: 1
	PLANEACIÓN Y DESARROLLO ESTRATEGICO	Clasificación: Público
		Página: 4 de 4

resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.

- Se protegerá la información de las amenazas originadas por parte del personal de *Bextechnology*.
- Se generará conciencia para el cambio organizacional requerido para la apropiación de la Seguridad y Privacidad de la Información.
- Se protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- Se controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- Se implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- Se promoverá que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- Se impulsará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- Se gestionará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- Se promoverá el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

De acuerdo con lo anterior, esta política aplica a *Bextechnology* según como se defina en el alcance a sus colaboradores, terceros, aprendices, practicantes y proveedores teniendo en cuenta que los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones o toma de decisiones alrededor del SGSI estarán determinadas por las siguientes premisas:

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de *Bextechnology*.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa, financiera y estratégica.
- Mantener la confianza de sus clientes, socios y colaboradores.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los colaboradores, terceros, aprendices, practicantes y clientes de *Bextechnology*.
- Gestionar la continuidad del negocio frente a incidentes.
- Evaluar de manera continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios.

	POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-PD-06
		Versión: 1
	PLANEACIÓN Y DESARROLLO ESTRATEGICO	Clasificación: Público
		Página: 4 de 4

## POLÍTICAS ESPECÍFICAS

Forman parte integral del Compendio de Políticas de Seguridad de la Información, todas aquellas directrices que, por su tema particular, requieren un mayor nivel de detalle y especialización para su definición, las cuales son elaboradas y mantenidas por las áreas de seguridad, según el dinamismo de la misión de *Bextechnology* y las cuales a su vez pueden estar completadas por estándares y guías, a continuación, se describen algunas de ellas.

Políticas específicas para las partes interesadas:

- Política de Clasificación de Activos de Información
- Política de Organización de la Seguridad de la Información
- Política Gestión de Activos
- Política Control de Acceso
- Política No Repudio
- Política Capacitación y sensibilización en SI
- Política Gestión de Riesgos e Incidentes de Seguridad de la Información
- Política Privacidad y Confidencialidad


## CUMPLIMIENTO

Estas políticas a todo nivel son mandatorias, por lo tanto, deben ser cumplidas por los colaboradores, contratistas y terceros que interactúen con los Sistemas de Información y demás recursos informáticos de *Bextechnology*.

El Incumplimiento significa toda conducta de cualquier miembro de *Bextechnology* que no respete las políticas. Entre los ejemplos de incumplimiento se incluyen, sin limitarse a ellos:

- a. Los colaboradores que sean negligentes en la aplicación de medidas de seguridad y control dentro de la organización.
- b. Una acción o inacción por parte de un colaborador que contribuye a la violación de las normas orientadas al buen uso de la información.
- c. Un colaborador que no resuelve o remite inmediatamente a una autoridad superior los problemas de seguridad de la información que sean detectados.
- d. Los colaboradores que no tomen las medidas correspondientes ante una queja o un incidente de seguridad.

Todos los miembros de *Bextechnology* son responsables de implementar las Políticas y procedimientos de seguridad que se contemplan o son referenciados en este documento y sus complementarios.

	POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-PD-06
	PLANEACIÓN Y DESARROLLO ESTRATEGICO	Versión: 1
		Clasificación: Público
		Página: 4 de 4

## NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES

Toda violación de estas políticas se deberá notificar inmediatamente a la Unidad de Ciberseguridad a través de la cuenta [seguridadinformatica@bextsa.com](mailto:seguridadinformatica@bextsa.com) .

Se busca asegurar que todos comprendan y respeten las políticas con el fin de reducir al mínimo el riesgo, protegiendo a todas las personas, así como a Bextechnology.

Se deberán notificar situaciones tales como:

- Personas ajenas a Bextechnology en centros de cómputo sin la debida autorización.
- Correos con virus,
- Reinicio de los equipos de cómputo o enrutadores,
- Mala utilización de recursos,
- Uso ilegal del software,
- Mal uso de información corporativa,
- Alteración de información.

Las políticas de seguridad de la información de Bextechnology fueron diseñadas para ajustarse o exceder, sin contravenir, las medidas de protección establecidas en las leyes y regulaciones, por lo tanto si algún colaborador, contratista y/o tercero de Bextechnology considera que alguna política de seguridad de información está en conflicto con las leyes y regulaciones existentes, tiene la responsabilidad de reportar en forma inmediata dicha situación a través de la cuenta [seguridadinformatica@bextsa.com](mailto:seguridadinformatica@bextsa.com) donde será atendida.